


FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa		OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045379 / 010 OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
"OBRAS PARA FACILIDADES DE SUPERFICIE EN ESTACIONES, POZOS Y TRONCALES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DEL CAMPO CASTILLA DE ECOPETROL S.A."				
Descripción General de Actividades				
Obras para facilidades de superficie en estaciones, pozos y troncales asociadas a los proyectos del campo Castilla de Ecopetrol S.A.				
Tiempo de Ejecución				
360 DÍAS				
Fecha Estimada de Inicio				
15/03/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Estefany Carolina Rojas Salcedo ecrojas@otacc.com 3214739856		Beatriz Uribe Morón		Carlos Alberto Cerón Luna

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Medicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Obrero	2	MONC	Sin experiencia. Deseable primaria, habilidades lecto escritura.	Convencional	Obra Labor	No	Si						
Oficial de obra civil	2	MONC	Experiencia general de tres (3) años, experiencia especifica de dos (2) años en el sector hidrocarburos. Empírico, Primaria, Bachiller, preferiblemente con habilidades en interpretación de planos.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Cadenero	2	MONC	Un (1) año de experiencia relacionada con el cargo en el sector de hidrocarburos. Primaria, o la certificación de estudios de primaria, puede remplazarse por un (1) año de experiencia.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Electricista 1a	1	MOC	Nivel educativo: Tecnólogo o técnico electricista/ Electromecánico. Técnico: Cinco (5) años de experiencia relacionada con el cargo. Tecnólogo: Cuatro (4) años de experiencia relacionada con el cargo. Cursos: Conte TE - 1, TE2,TE-3, TE-4 y/o TE-5	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Electricista 1	1	MOC	Nivel educativo: Deseable técnico electricista/ Electromecánico. Técnico: Dos (2) años de experiencia relacionada con el cargo. Tecnólogo: Dos (2) años de experiencia relacionada con el	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			cargo. Cursos: Conte TE - 1, TE2, TE-3, TE-4 y/o TE-5											
Ayudante técnico de electricidad	2	MOC	Nivel educativo: Técnico o Tecnólogo electricista o Electromecánico. Técnico: Sin experiencia relacionada. Tecnólogo: Sin experiencia relacionada. Cursos: Conte TE - 1, TE-2 y/o TE-3	Convencional	Obra Labor	Si	Si							
Operador de retroexcavadora de llanta	1	MONC	Experiencia general de tres (3) años operando equipos de movimiento de tierra, experiencia específica de dos (2) años bajo el cargo. Primaria. Con certificado de competencia del Sena u organismo certificador. Debe tener licencia de conducción.	Convencional	Obra Labor	Si	Si							
Operador de retroexcavadora de oruga	1	MONC	Experiencia general de tres (3) años operando equipos de movimiento de tierra, experiencia específica de dos (2) años bajo el cargo. Primaria. Con certificado de competencia del Sena u organismo certificador.	Convencional	Obra Labor	Si	Si							
Topógrafo	1	MOC	Experiencia general de cinco (5) años, tres (3) de ellos en el sector de hidrocarburos. Técnico o Tecnólogo. Debe contar con estación total y nivel de precisión certificados y con calibración vigente.	Legal	Obra Labor	Si	Si							
Hse operativo	1	MOC	Profesional de cualquier especialidad, Tecnólogo en higiene y seguridad industrial u otras especialidades que tenga relación con el objeto del contrato. Profesional: Con experiencia de cuatro	Legal	Obra Labor	Si	Si							

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			años (4) en HSE, de los cuales por lo menos (2) dos deben ser en actividades asociadas al objeto del contrato. Tecnólogo, con (5) años en HSE, de los cuales por lo menos (2) dos deben ser en actividades asociadas al objeto del contrato.										
Aparejador de carga	1	MONC	Un (1) año de experiencia específica como aparejador en el sector de hidrocarburos. Empírico, Bachiller, con certificación de competencias del SENA como aparejador o ente avalado por la ONAC.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Auxiliar de materiales o bodeguero	1	MONC	Un (1) año de experiencia específica como auxiliar de materiales o bodeguero en empresas dedicadas o relacionadas al objeto del contrato.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

Dotación	Entregada por Otacc, de acuerdo a los especificado por Ecopetrol y según el cargo que corresponda.	- Hoja de vida con los datos de contacto de uso único del candidato. - Certificado de territorialidad (vigente)- Certificaciones de estudios (si aplican)- Certificaciones laborales- Certificaciones de cursos o formación adicional que sea pertinente para el cargo que aplica- (2) Fotocopias de la Cédula al 150%- Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla)- Certificación no mayor a 30 días de afiliación a EPS- Certificación no mayor a 30 días de afiliación a AFP- Certificación no mayor a 30 días de cuenta de ahorros. - (2) Fotos fondo blanco 3x4
Alimentación	Suministrado en sitio	
Transporte	El transporte se realizará desde el punto de encuentro acordado, hasta el punto de trabajo.	
Horario de Trabajo	De lunes a jueves de 7:00 a.m a 5:00 p.m y viernes de 7:00am a 3:00pm	
Forma y Fechas de Pago	Los pagos se realizan en periodos quincenales (5 y 20 de cada mes) mediante transacción electrónica	

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

1. Las vacantes serán publicadas a través de la plataforma del servicio público de empleo en los prestadores disponibles para el Municipio de Castilla La Nueva, en este caso Alcaldía de Castilla La Nueva.
2. Los ingresos del personal aquí enlistado dependerá de la necesidad operativa y el avance de nuestra obra.
3. De requerirse personal adicional al aquí relacionado, será solicitado a través del servicio público de empleo sede Castilla La Nueva.
4. Los cargos que requieran pruebas de conocimientos, prácticas y/o Test de habilidades se llevarán a cabo bajo estricto seguimiento de la empresa.
5. En los procesos de selección únicamente actuará como intermediador laboral el servicio público de empleo a través de los prestadores autorizados en el Municipio de Castilla La Nueva.
6. OTACC de ninguna manera exige pagos, dadas, regalos y/o cualquier concepto económico o retributivo para la preselección, selección y o contratación de la mano de obra que participa en sus contratos a lo largo y ancho del país.

De conocer una situación similar por favor acudir a nuestros canales de atención en territorio:

Profesional de Entorno: Estefany Carolina Rojas Salcedo
ecrojas@otacc.com cel:3214739856